



ADENDA No. 2

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2022 denominada: "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES, REGIONES DE SALUD Y NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL", Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL.- FONDOS FAE

Fecha: 26 MAY 2022

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de conformidad a los Artículos 50 de la LACAP y 50 del RELACAP, informa a todas las Personas Naturales y Jurídicas que obtuvieron la base del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2022 denominada: "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES, REGIONES DE SALUD Y NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL", FONDO GENERAL – FONDOS FAE**, que se han realizado modificaciones a la base, como se detalla a continuación:

No.	TEXTO SEGÚN BASES.	MODIFICACIÓN
1	Anexo No. 5 ÍTEM No. 809 INSUMOS CON DIFERENTE MEDIDAS	Se adjunta Anexo No. 5, INSUMOS CON DIFERENTES MEDIDAS Modificación solamente aplica para el ítem No. 809
2	B.1, Requisitos Generales B.1.1 Copia de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM). Este requisito no aplica para los ítems Nos. 98, 123, 126, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 510, 565, 800, 803, 821, 822, 825, 826, 827, 829, 830, 833, 844 y 854. No se admitirán registros sanitarios de productos cosméticos.	B.1, Requisitos Generales B.1.1 Copia de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM). Para los ítems Nos. 327, 329, 331, 333 y 334, no aplica este requisito siempre y cuando presente en su oferta constancia emitida por la DNM en la cual especifique que para estos insumos no se emite Registro Sanitario y para los ítems Nos. 98, 123, 126, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 510, 565, 800, 803, 821, 822, 825, 826, 827, 829, 830, 833, 844 y 854, no aplica la presentación del Registro Sanitario. No se admitirán registros sanitarios de productos cosméticos.
3	Literal D. Indicaciones para la entrega del insumo médico. 5, Todo insumo médico que resulte adjudicado y posteriormente contratado, al momento de realizar la inspección por Atributos y muestreo del lote o lotes a entregar llevará impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL: PROHIBIDA SU VENTA" en el empaque primario y secundario, sin embargo para los insumos médicos cuya presentación en empaques secundarios sea mayor a 50 unidades, podrá aceptarse la leyenda solamente en el empaque secundario, a excepción de las presentaciones en frascos. Dicha leyenda se aceptará impresa, pirograbada o utilizando viñeta firmemente adheridas que no sean desprendibles.	Literal D. Indicaciones para la entrega del insumo médico. 5, Todo insumo médico que resulte adjudicado y posteriormente contratado, al momento de realizar la inspección por Atributos y muestreo del lote o lotes a entregar llevará impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL: PROHIBIDA SU VENTA" en el empaque primario y secundario, sin embargo para los insumos médicos cuya presentación en empaques secundarios sea igual o mayor a 50 unidades, podrá aceptarse la leyenda solamente en el empaque secundario, a excepción de las presentaciones en frascos. Dicha leyenda se aceptará impresa, pirograbada o utilizando viñeta firmemente adheridas que no sean desprendibles.

ADENDA No. 2

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2022 denominada: "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES, REGIONES DE SALUD Y NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL", Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL.- FONDOS FAE

ANEXO No. 5
INSUMOS CON DIFERENTES MEDIDAS

Detalle de Cantidades por Establecimiento de Salud

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL O REGION DE SALUD	TAMAÑO	MEDIDAS	CANTIDAD	TOTAL
809	11900103	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZACION, MIXTA, AUTOSELLANTE, DIFERENTES MEDIDAS	HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA	MEDIANO	13x25cm	50	247,900
				GRANDE	30x49cm	50	
			REGION OCCIDENTAL	PEQUEÑO	9x23 cm	20,000	
				MEDIANO	13x25cm	25,000	
				GRANDE	30x49cm	30,000	
			HOSPITAL NACIONAL NUEVA CONCEPCION	MEDIANO	13x25cm	250	
				GRANDE	30x49cm	250	
			REGION CENTRAL	PEQUEÑO	9x23 cm	15,000	
				MEDIANO	13x25cm	15,000	
				GRANDE	30x49cm	29,000	
			REGION PARACENTRAL	PEQUEÑO	9x23 cm	10,000	
				MEDIANO	13x25cm	20,000	
				GRANDE	30x49cm	50,000	
			REGION ORIENTAL	PEQUEÑO	9x23 cm	5,000	
				MEDIANO	13x25cm	10,000	
				GRANDE	30x49cm	10,000	
REGION METROPOLITANA	PEQUEÑO	9x23 cm	1,500				
	MEDIANO	13x25cm	1,500				
		GRANDE	30x49cm	5,300			

ADENDA No. 2

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2022 denominada: "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES, REGIONES DE SALUD Y NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL", Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL.- FONDOS FAE

ANEXO No. 5
INSUMOS CON DIFERENTES MEDIDAS

Detalle de Cantidades por Medida

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL O REGION DE SALUD	TAMAÑO	MEDIDAS	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
809	11900103	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZACION, MIXTA, AUTOSELLANTE, DIFERENTES MEDIDAS	HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA	MEDIANO	13x25cm	50	247,900
			REGIÓN OCCIDENTAL	MEDIANO	13x25cm	25,000	
			HOSPITAL NUEVA CONCEPCIÓN	MEDIANO	13x25cm	250	
			REGIÓN CENTRAL	MEDIANO	13x25cm	15,000	
			REGIÓN PARACENTRAL	MEDIANO	13x25cm	20,000	
			REGIÓN ORIENTAL	MEDIANO	13x25cm	10,000	
			REGIÓN METROPOLITANA	MEDIANO	13x25cm	1,500	
						71,800	
			HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA	GRANDE	30x49cm	50	
			REGIÓN OCCIDENTAL	GRANDE	30x49cm	30,000	
			HOSPITAL NUEVA CONCEPCIÓN	GRANDE	30x49cm	250	
			REGIÓN CENTRAL	GRANDE	30x49cm	29,000	
			REGIÓN PARACENTRAL	GRANDE	30x49cm	50,000	
			REGIÓN ORIENTAL	GRANDE	30x49cm	10,000	
			REGIÓN METROPOLITANA	GRANDE	30x49cm	5,300	
						124,600	
			REGIÓN OCCIDENTAL	PEQUEÑO	9x23cm	20,000	
			REGIÓN CENTRAL	PEQUEÑO	9x23cm	15,000	
			REGIÓN PARACENTRAL	PEQUEÑO	9x23cm	10,000	
			REGIÓN ORIENTAL	PEQUEÑO	9x23cm	5,000	
REGIÓN METROPOLITANA	PEQUEÑO	9x23cm	1,500				
			51,500				



MINISTERIO
DE SALUD

ADENDA No. 2

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2022 denominada: "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES, REGIONES DE SALUD Y NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL", Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL.- FONDOS FAE

Esta adenda formara parte integral de las bases, el resto del contenido se mantiene inalterable.

San Salvador, a las ocho horas del día arriba mencionado.

DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES
VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM
ENCARGADA DEL DESPACHO